

ACTA No.-039-2014:- SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA MARTES 5 DE AGOSTO DE 2014.- En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, hoy cinco de Agosto del dos mil catorce, a las 09H00, previa Convocatoria No.-039-2014-SC-GADMC. Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Magaly García, Eliana Medina, Luis Yáñez, Arquímedes Silva; y, Joseph Brown; además, de los Funcionarios: Ab. Franklin Alarcón, Procurador Síndico, el Director Administrativo de Recursos Humanos CPA Roberto Alarcón, el Director de Planificación y Proyectos Arq. Washington Jaramillo, el Director de Obras Públicas Ing. Milton Ulloa, el Director Financiero Econ. Luis Cobos, y; Ab. Julio Rojas Correa. Actúa como Secretaria del Concejo. La Abogada. Brenda Torres Chávez. El señor Alcalde da la bienvenida y solicita a la secretaria se constate el Quórum. Constatándose la existencia del Quórum reglamentario para esta sesión, con la presencia de cinco señores concejales. El señor Alcalde dispone que la Secretaria proceda a dar lectura del Orden del día, que es como sigue: **PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del acta 037-038/2014; **SEGUNDO PUNTO:** Informe de comisiones; **TERCER PUNTO:** Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día. Los señores concejales indican que están de acuerdo con el orden del día. Aprobado el orden del día el señor Alcalde instala la sesión. **PRIMER PUNTO. 1.-** Lectura y aprobación de las actas 037-038/2014. El señor Alcalde pone en consideración del Consejo el acta 037/2014. El Concejales Joseph Brown eleva a moción la aprobación del acta 037-2014, moción que es apoyada por la concejala Magaly García. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejala Magaly García, a favor; concejala Eliana Medina a favor; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, En consecuencia el Concejo, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el Acta 037-2014, de sesión Ordinaria efectuada el Martes 29 de Julio del 2014.. El señor Alcalde pone en consideración el acta 038/2014. La Concejales Magaly García eleva a moción la aprobación del acta 038-2014, moción que es apoyada por el concejal Joseph Brown. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Eliana Medina, a favor con la observación que de que en el acta consta la hora de clausura 12H05 cuando lo correcto es 17H30; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor con la observación que no se hace constar en el acta que se resolvió el fraccionamiento del lote de la señora Erika Carrión. La Secretaria ante la duda del Concejal Yáñez expresa que en la resolución no consta el fraccionamiento porque no se aprobó y habrá que hacerlo posteriormente cuando se pase la documentación; la Concejales Magaly García a favor. En consecuencia el Concejo, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta 038-2014, de sesión Extraordinaria efectuada el jueves 31 de Julio del 2014. Con la observación de la señora concejala Eliana Medina de que en el acta consta la hora de clausura 12H05 cuando lo correcto es 17H30. **SEGUNDO PUNTO. 2.-** Informe de comisiones. En señor concejal Arquímedes Silva solicita la palabra y pide al señor Alcalde que se permita leer un informe de la comisión de Límites. El señor Alcalde solicita a la secretaria que se proceda con lo solicitado. Se procede a dar lectura al oficio SAC-2014-08-067 de fecha 4 de agosto del 2014 que dice: Por medio del presente nos dirigimos a usted a fin de informar lo Siguiente: En la ciudad de **Chunchi** el día Viernes 1, de Agosto del presente año, se realizó la reunión de Autoridades de los Gobiernos Municipales de Chimborazo, para tratar el tema **“Problemas de Límites Territoriales en la Provincia de Chimborazo”**, el evento se llevó cabo, con la reunión y punto de encuentro en el Cantón Chunchi, conjuntamente con el Concejal **Sr. Arquímedes Silva**, en calidad de Vicealcalde, Arq. Antonio Villa Uvidia, como técnico del cantón Cumandá, también el Asesor Jurídico de Límites territoriales **Dr. Pablo Muñoz**. **RECORRIDO** Municipio de Chunchi nos dirigimos al sector de LAUNAC. Coordenadas Geográficas N- 0736743 S- 9738817 Recorrido a caballo durante 5 horas hasta el Límite Provincial del Cantón Chunchi y la Provincia de Cañar (Laguna Culebrilla) **PUNTO DE ENCUENTRO** Lindero Provincial, Cantón Chunchi y Provincia de Cañar. Laguna de Culebrilla, Coordenadas Geográficas N- 0736869 S- 9731593. En lo que se refiere al cantón

ACTA No.-039-2014:- DOS ANTECEDENTES: Chunchi, limita con la Provincia de Cañar en dirección Sur, con el río Culebrillas originándose a partir del año 1992 un problema de límites territoriales en este sector, ya que, en la actualidad se encuentra ocupados por el Campamento del parque natural, en el margen derecho del río en las vertientes de la **Laguna Culebrilla**, este espacio esta administrado por la provincia de Cañar, de la misma forma se encontró Predios que físicamente son áreas de protección natural que pertenecen a la Provincia de Chimborazo Cantón Chunchi como espacios para cultivos y crianza de ganado vacuno, que fueron comprados con la Jurisdicción de Cañar. **PROCEDIMIENTOS PARA SOLUCION DE PROBLEMAS: PROCEDIENTOS AMISTOSOS. PROSEDIMIENTOS INSTITUCIONALES. CONSULTA POPULAR** (Por pertenecía). **SUGERENCIAS RECOMENDACIONES:** Sugerir al Gobierno Nacional que mediante el Comité Nacional de Límites Territoriales se establezca los límites y se respete el mapa que fue hasta 1992. Establecer la Comisión técnica en representación de los cantones que tengan los conflictos territoriales, los cuales deberán ser terminados hasta el 16 de abril del 2015. El señor Alcalde agradece a los concejales por su colaboración por asistir a estas invitaciones y dice que es muy importante asistir a las mismas, me appena no haber podido asistir a Colta, con nuestra asistencia hacemos quedar bien al cantón y estamos teniendo una buena aceptación a nivel Provincia. El concejal Luis Yáñez solicita la palabra y expresa sus saludos para todos e informa que el día miércoles estuvimos en la ciudad de Guamote con la concejala Magaly García fuimos en nuestros vehículos, pues no se nos facilitó el vehículo de la institución, ya que, se nos informó que los frenos del vehículo estaban mal luego al carro ya lo habían arreglado pero no había quien nos del salvo conducto. El señor Alcalde solicita que en este sentido se trate de hacer el trámite del salvo conducto con tiempo para no tener este tipo de inconvenientes. La concejala Magaly García solicita la palabra e informa que el día 30 de Julio estuvo con la Ing. María Belén Duche con los representantes de las Municipalidades del Ecuador en la reunión se trató sobre el dinero no reembolsable que quieren entregar a los municipios que están Mancomunados para el procesamiento de la basura en energía eléctrica, para esto se necesitan diez hectáreas de terreno y 400 kilos de basura. El concejal Joseph Brown solicita la palabra y pregunta que sería bueno saber exactamente qué cantidad de basura se necesita para este experimento energético, y si son fondos no reembolsables sería buenísimos. El concejal Joseph Brown solicita la palabra e informa que entrego a la Ministra de Salud los documentos para la construcción del Centro de Salud tipo "C" entre los documentos entregados se encuentra una carta firmada por los cuatro alcaldes colindantes en el cantón Cumandá que apoyan la construcción del mismo, el estudio de la estructura del suelo, entre otros, además la Dr. Margarita Guevara hace la cordial invitación al Alcalde y a los señores concejales para visitar un Centro de Salud Tipo "C" en Lazo la visita puede ser a finales de Agosto. El alcalde informa que el sábado tuvo la oportunidad de ir a la sabatina y presento dos proyectos el del canal de riego para Buenos Aires y la recolección de las aguas posteriormente nos trasladamos a Guayaquil. El concejal Arquimides Silva solicita que se de lectura al informe de la comisión sobre un fraccionamiento. El señor Alcalde solicita se de lectura al informe. La señora secretaria procede a dar lectura al oficio No. 108 GDMC-D.P.P-2014 de fecha 29 de julio 2014 en el que la comisión informa sobre el fraccionamiento de propiedad de la señora Mayra Liliana Narvaez Plaza propietario de un terreno ubicado en el área rural concretamente en la Lotización de la Asociación de trabajadores Agrícolas "SAN MIGUEL DE BUCAY CHICO", del Cantón Cumandá con área total de 20.000m², lote signado con el N° 56 esto según datos de planimetría presentada. Con estos datos ponemos en conocimiento vuestro lo siguiente: 1.- El lote de terreno anteriormente descrito de propiedad de la Srta. MAYRA LILIANA NARVAEZ PLAZA, con escritura de Compra - Venta celebrada el 25 de Septiembre del 2012 con fecha de inscripción del 18 de Junio del 2014. 2.- Los linderos del terreno según datos de planimetría presentada se establecen de la siguiente manera: Norte en con el lote N° 55 de Manuel Cajamarca con 200.00 m. Sur lote N° 57 de María Chauca con 200.00 m. Este con camino público en 100.00 m. Oeste con el lote N° 43 del Sr. Holger Berrones en 100.00m 3.- El polígono del terreno anteriormente descrito se encuentra determinado mediante puntos de coordenadas P1, P2, P3, P4, P5 y P6

ACTA No.-039-2014:- TRES datos que se ubican en la planimetría presentada: 4.- Del polígono descrito anteriormente la propuesta de fraccionamiento es: Lote 56 con 10.000 m² . Lote 56a con 9600.00 m² Área de acceso al lote 56 400.00 m². Área total de terreno: 20.000 m²

b.- CRITERIO TÉCNICO En base a datos de ordenanza de ley vigente y siendo el sitio de ubicación del terreno un área inmersa en el área rural, el área mínima de terreno determinado a la fecha es de 1500.00m², las áreas de fraccionamiento propuestas sobrepasan el área mínima de terreno (lote 56 y lote 56 a), estos últimos datos se establecen en la planimetría de fraccionamiento presentada, en consecuencia el proyecto de fraccionamiento presentado si cumple con las ordenanzas vigentes. El señor concejal Luis Yáñez mociona se apruebe el fraccionamiento de la señora Mayra Narváez, moción que es apoyada por el concejal Arquimedes silva. El señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yáñez, a favor; Concejala Magaly García a favor bajo el criterio de la comisión; concejal Eliana Medina a favor bajo el criterio del profesional, y; concejal Arquímedes Silva a favor. El concejo por unanimidad

RESUELVE: Aprobar el fraccionamiento correspondientes a la señora **MAYRA LILIANA NARVAEZ PLAZA**. Lote 56: Con 10.000 m²; Lote 56a: Con 9600.00 m²; Área de acceso al lote 56: 400.00 m²; Área total de terreno: 20.000 m². La señora concejal Eliana Medina solicita se de lectura al **Oficio N° GMCPF-S.C.-2014-001** suscrito por la comisión de Legislación y Fiscalización. El señor Alcalde Autoriza que se de lectura al oficio de la comisión. Se procede a dar lectura al oficio de fecha 28 de Julio 2014 que en su parte pertinente dice: Por lo expuesto y luego de revisados los documentos y la Protocolización de los Planos que reposan en el Registro de la Propiedad del Cantón Cumandá a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (Lotización Cinco de Junio) legalmente inscritos el 1 de noviembre del 2011 bajo la partida (05) Repertorio (676) la comisión verifica que existe un error en los planos de la respectiva protocolización, pues, se hace constar en el plano como área verde el lote de DOSCIENTOS VEINTIDÓS METROS CON SESENTA Y DOS CENTÍMETROS (222.62) ubicado en la Mz. SEIS (6) cuando lo correcto sería hacerlo constar como lote catorce (14) de propiedad de la Municipalidad, ya que, el área verde de la mencionada lotización es sólo de DOS MIL DOSCIENTOS METROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (2200.73). **SEGUNDO RECOMENDACIÓN:** 1.- Por la facultad normativa que confiere el inciso primero y segundo del Art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentraliza, la letra a) del Art. 57 del COOTAD, solicitamos que el concejo resuelva que el Director de Planificación y Proyectos realice la reestructuración de la Mz. SEIS (6) de la Lotización 5 de Junio perteneciente al GAD Municipal, corrigiendo así el error que existe del área verde que actualmente consta y en su lugar hacerlo constar como lote 14. 2.- Posteriormente Aprobar y Protocolizar la Restauración de la Mz. SEIS (6). 3.- Autorizar al Alcalde y Procurador Síndico se proceda a la permuta del lote de terreno de propiedad de la Municipalidad tal como lo determina para estos casos el Art. 439 literal b del COOTAD que establece “ *Será permitida la permuta de bienes del dominio privado: b) Cuando deba tomarse todo o parte del inmueble ajeno para aumentar las áreas de predios destinados a servicios públicos, para la construcción, ensanche o prolongación de plazas, avenidas, calles, entre otros; o, para proyectos de interés social y contemplado en el plan de desarrollo, de acuerdo al ámbito de competencia de cada gobierno autónomo descentralizado*” Todo esto previa la verificación del departamento de Planificación y Proyectos que el área a permutarse no sea mayor a la afectación del particular. La señora concejala Eliana Medina mociona que se apruebe lo solicitado por la comisión en su informe y si los técnicos tienen alguna observación se lo haga. La moción es apoyada por el concejal Joseph Brown. Con la moción debidamente apoyada el señor Alcalde solicita se tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Luis Yáñez, a favor; Concejala Magaly García a favor bajo el criterio de la comisión; concejal Eliana Medina a favor bajo el criterio del profesional, y; concejal Arquímedes Silva a favor. El concejo por unanimidad

RESUELVE: 1.- Que el Director de Planificación y Proyectos realice la reestructuración de la Mz. SEIS (6) de la Lotización 5 de Junio perteneciente al GAD Municipal, que actualmente

ACTA No.-039-2014:- CUATRO consta y en su lugar hacerlo constar como lote 14. 2.- Posteriormente Aprobar y Protocolizar la Restauración de la Mz. SEIS (6).3.- Autorizar al Alcalde y Procurador Síndico se proceda a la permuta del lote de terreno de propiedad de la Municipalidad tal como lo determina para estos casos el Art. 439 literal b del COOTAD, todo esto previa la verificación del departamento de Planificación y Proyectos que el área a permutarse no sea mayor a la afectación del particular. El Señor Alcalde solicita a la secretaria se de lectura al siguiente punto. **TERCER PUNTO** 3.- Asuntos Varios. El señor concejal Arquímedes Silva solicita la palabra e informa que existe un proyecto del Ministerio de Agricultura de cerdas reproductoras y la comunidad quiere que se le ayude para hacer las chancheras, la ayuda podría ser con arena, lastre. El señor Alcalde expresa que se lo podría hacer mediante un convenio. El señor Alcalde hace la presentación del Economista Luis Cobos quien desde el día de ayer esta dentro del equipo técnico del GAD Cumandá como Director Financiero. No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12H10, el Sr. Alcalde declara clausurada la sesión, firmando a continuación Alcalde y Secretaria que Certifica. ~~~~~
~~~~~

Sr. Marco Maquisaca  
ALCALDE  
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

AB. Brenda Torres  
SECRETARIA.  
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA